

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

#### Radicación n.º 88061 Acta 42

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

### COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y OTRO vs. ADELA MARTÍNEZ RAMÍREZ y OTROS.

Se admite el recurso de casación interpuesto por las partes Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y la llamada en garantía Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Córrase traslado inicialmente a la primera de las enunciadas como recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

11/11/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

omar ángel/mejía amador

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN



# República de Colombia Corte Suprema de Justicia

rai © 1919 Sala Casación Laboral © 2019 Sala Casación Laboral © 2019

3

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105016201700287-01
RADICADO INTERNO:	88061
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	ADELA MARTINEZ RAMIREZ, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



#### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 133 la providencia proferida el 11 de noviembre de 2020.

**SECRETARIA** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de noviembre de 2020

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 23 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

SECRETARIA